

CONCON,

12 ENO 2015

DECRETO REGISTRADO N° 0 2 7 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- g) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- h) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- i) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- j) Solicitud de Permiso Administrativo.

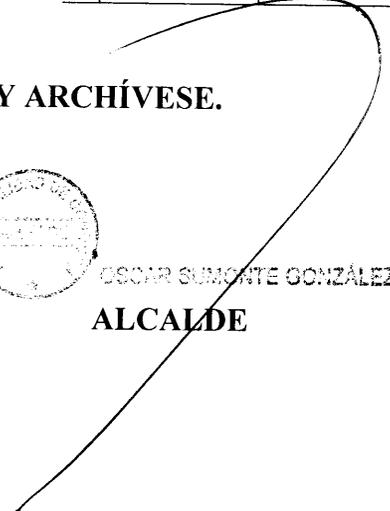
### DECRETO

3. **RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a las funcionarias de la Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo, correspondiente al mes de Diciembre de 2015, según el siguiente detalle:

S.C.P.C.		RIT	N° DIAS.	DESDE	HASTA
N°	NOMBRE				
1	Patricia Moris Sánchez		01	02/12/2015	02/12/2015
2	Mauda Silva Gómez		01	18/12/2015	18/12/2015

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/AMUM/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control

Objetivo	Observado	Calificado
----------	-----------	------------